

UTE



RESIDENCIA MUNICIPAL "SAN JUAN DE DIOS" LILLO (TOLEDO).

C/. Arturo Fernández Valencia n° 7.

Lillo (Toledo)

Tel: 925 056 299

residenciasanjuandedioslillo@gmail.com

MISIÓN DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL "SAN JUAN DE DIOS" DE LILLO (TOLEDO)

Según se desprende del Modelo Básico de Atención, la misión de una Residencia de Mayores, es facilitar servicios y prestaciones, desarrollados por un equipo interprofesional que sitúa en el centro de los mismos a las personas usuarias, donde sus circunstancias personales, su biografía y su contexto situacional están revestidos de una dimensión afectiva, psicológica y social, y por tanto conformarán la atención integral, tanto para los usuarios en situación de dependencia, como para quienes se encuentren ingresados por otras circunstancias personales o sociales.

OBJETIVOS GENERALES DE LA RESIDENCIA:

- Ofrecer un hábitat seguro, accesible y adaptado a las necesidades funcionales de las personas usuarias en un ambiente confortable y de convivencia, en interrelación con el entorno comunitario respetando la privacidad individual.
- Mejorar la calidad de vida, el bienestar subjetivo y la satisfacción con el propio proceso de envejecimiento y de necesidad de apoyos, favoreciendo la autoestima, el desarrollo personal y la integración socio-ambiental.
- Prestar la atención necesaria a las personas usuarias según su situación de dependencia, así como mantener y/o recuperar el mayor nivel posible de independencia funcional en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.
- Desarrollar medidas para garantizar una excelente calidad asistencial.

SERVICIOS QUE OFRECE LA RESIDENCIA:

I. Dirección y gestión de la residencia.

La Dirección de la Residencia "San Juan de Dios" se encarga de supervisar que se cumplen todos los requisitos del sistema de gestión y mejora de la calidad asistencial de la residencia, por parte de todo el personal.

Para ello selecciona al equipo multidisciplinar y vela por su formación continuada.

Es el encargado de cuidar y favorecer las relaciones con el residente y la familia.

Garantizar la protección de datos relativos a los expedientes e historias individuales en sus diferentes formatos.

II. Atención social y psicosocial

La Residencia "San Juan de Dios" dispone de un programa de atención social, con información, asesoramiento y seguimiento de casos, participación, relaciones sociales y familiares.

También desarrollo otras actividades y acciones en coordinación con los servicios sociales la administración.

Actividades y programas para la promoción de la autonomía personal y otras actuaciones favorecedoras del envejecimiento activo.

Protocolo de ingreso en la residencia con actividades de acogida e integración.

III. Atención a la salud

La Residencia "San Juan de Dios" pone a disposición de los residentes los siguientes servicios

- Atención médica en sus distintos niveles.

- Diagnóstico, seguimiento y control de la salud de residentes con enfermedades crónicas y procesos agudos.
- Coordinación y seguimiento sanitario con centros sanitarios y hospitalarios de la zona.
- Atención de enfermería continuada.
- Valoración, intervención y seguimiento de protocolos sanitarios.
- Administración y control de medicamentos
- Administración de dietas equilibradas y adecuadas a los usuarios que precisen.
- Programas de cuidados personales, de asistencia y apoyo a las actividades básicas de la vida diaria.
- Programas de terapia ocupacional con actividades de psicomotricidad, entrenamiento en AVD, terapias cognitivas, ayudas técnicas, etc.
- Valoración Integral por el equipo multidisciplinar del centro, con utilización del PAI como herramienta de trabajo.
- Atención y cuidados de los pies mediante podólogo externo.

IV. Cuidados hosteleros

La Residencia "San Juan de Dios" dispone de:

- Actividades domésticas de lavandería, limpieza y costura

- Restauración y atención en comedor
- Servicio de peluquería (externa).

COMPROMISO DE CALIDAD

- Valoración Integral por el equipo multidisciplinar en un plazo no superior a 40 días del ingreso en la Residencia. Revisiones anuales.
- Participación de los residentes en la vida de la Residencia a través de la Comisión de Mayores
- Compromiso de realización de buenas prácticas profesionales, manteniendo una actitud respetuosa y cordial en el trato con los usuarios y los familiares.
- Aplicación de cuestionarios anuales para valorar la satisfacción de los residentes y familiares.
- Garantía de la protección de datos personales para los residentes del Centro.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS RESIDENTES

Las personas usuarias de los servicios que se prestan en las residencias disfrutan de todos los derechos establecidos en la legislación vigente a disposición de todos los usuarios en la Residencia "San Juan de Dios" y en la siguiente dirección: <http://www.jccm.es/>

MARCO LEGAL

Los requisitos para la prestación del servicio en las residencias para mayores

están reguladas por normativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://www.jccm.es/>

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

La Residencia "San Juan de Dios" dispone de un consejo de participación de residentes con reuniones periódicas informativas.

QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Residencia "San Juan de Dios" dispone de un formulario de quejas y reclamaciones a disposición de los usuarios.

SUBSANACIÓN DE INCUMPLIMENTOS

El incumplimiento de los compromisos adquiridos, se podrá poner al Director General de Atención a Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Personas en Situación de Dependencia.